



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 15 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº __5464 /

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 674 de fecha 11.05.2015, presentada por Don (a) SU SALUD MARGARITA LLANO E.I.R.L. con domicilio particular M.A.MATTA Nº 549 OF.703

El Informe Interno Nº 442 de fecha 08.06.2015 de la Dirección de Obras Municipales. Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 1531 de fecha 15.06.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) SU SALUD MARGARITA LLANO E.I.R.L., R.U.T. Nº con domicilio particular en M.A.MATTA Nº 549 OF.703, la Patente Comercial de CENTRO DE BELLEZA, ROL Nº 2-16678, que funcionara en M.A.MATTA Nº 549 OF.703 de Osorno.

Semestre del año 2015

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 15.06.2015 correspondiente al 1ER

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

- SGP/YJUR/MIGO/shd.
Distribución:
- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Transparencia
 - Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY Nº 20.280

FECHA: 01 JUL 2015